

dos al PSOE, contraviniendo las recomendaciones del Gobierno Civil".

Un último motivo que justifica la moción de censura, para los seis firmantes del escrito, es "el nepotismo que impera en la política del alcalde, ya que desde que el Partido Popular abandonó la Comisión de Gobierno, las medidas que se han adoptado, no han tratado a todos los ciudadanos por igual".

●●● LAS CUENTAS CLARAS

Ante esta situación, y dada la inevitabilidad de ser despojado del sillón presidencial, **Rufino Gómez** decide dimitir. "Me voy antes de que me echen" parece que pensó al convocar el Pleno que se celebraría el pasado 31 de Enero.

En su escrito de renuncia a la alcaldía, el primer edil expone que ha dedicado al ayuntamiento "lo mejor, sin escatimar tiempo ni esfuerzo, y de dejarlo con la conciencia muy tranquila y la satisfacción de haber mejorado la infraestructura de mi pueblo... A pesar de ello, la mayoría del Pleno no reconoce mi gestión, por lo que he decidido presentar mi dimisión...".

El Orden del día del Pleno estaba compuesto tan sólo por tres puntos. La aprobación de tres Actas que quedaban pendientes, el Informe de la alcaldía, en el que hacía un balance de su gestión, y la presentación de la dimisión.

En medio de un salón abarrotado, y al término de su exposición, **Rufino Gómez** pretendió que se diera lectura al Informe de la Auditoría que sobre la situación económica del ayuntamiento, se ha venido llevando a cabo por parte de la firma **Deloitte & Touche**.

Un extremo éste, al que se opusieron los miembros del PP y A.E.I., al entender que el orden del día, no podía alterarse con temas ajenos al de la convocatoria: la dimisión del alcalde.

Populares e Independientes abandonaron la Sala, mientras una veintena de vecinos permanecía a la espera de que se die-



Tres de los concejales de la A.E.I., entre ellos el que también fuera alcalde, Gregorio Sánchez

Los socialistas denuncian irregularidades de Gregorio Sánchez

Gregorio Sánchez acusa de nepotismo al socialista Rufino Sánchez de la Nieta

ra lectura a la Auditoría.

Lo que finalmente se produjo por parte de los representantes de **Deloitte & Touche**.

Del informe de Auditoría, que comprende el período 1987/1991, se deduce que "no es posible una conclusión clara, porque son más los puntos oscuros, que los claros, al fal-

tar gran parte de documentación".

"Sin embargo, entre los puntos claros, se observa que en 1991 había un déficit superior a los ocho millones de pesetas. Además, durante el período analizado, no hay evidencia de que se haya cumplido con la normativa legal para las entidades locales, y al menos se enuncian 8 páginas de incumplimientos legales, artículo por artículo de la legislación".

Según la auditoría, los mandamientos de pago aparecen por un importe que no se corresponde con las facturas que los justifican "desconociéndose el destino del diferencial, y que aunque no se ha sumado, parece importante".

El hecho de que no todo el período sujeto a examen estuviera bajo la responsabilidad de **Gregorio**, y el de que no figure la gestión de **Rufino Gómez**, ha provocado las naturales iras en la A.E.I. y en el PP.

● J. M. C.

ACUSACIONES MUTUAS ENTRE PSOE Y A.E.I.

Las posturas entre los miembros de la candidatura del PSOE que encabezaba **Rufino Gómez**, y la de la **Agrupación de Electores Independientes** que lideraba **Gregorio Sánchez**, son irreconciliables. Mientras **Gómez** acusa a **Sánchez**, de cometer irregularidades contables en el ayuntamiento, y de querer paralizar las seis querrelas criminales interpuestas contra él, el segundo le acusa de designar como sustituto, en calidad de alcalde en funciones, al concejal que ocupa el cargo de tesorero o depositario. Con lo cual el ordenador de pagos, y el pagador, se convierten en la misma persona: "Algo a todas luces incongruente, ilegal, y reprochable". Pero **Gregorio Sánchez** quiere insistir en un punto, particularmente importante para él: "mientras que mi patrimonio, notable en el pasado, ha ido en detrimento durante mi paso por la alcaldía, el de **Rufino**, prácticamente inapreciable, se ha elevado hasta una cifra que supera, con mucho, los treinta millones de pesetas".

El alcalde accidental **Quiterio Gómez García de León**, dispone de diez días a partir del 2 de Febrero, para convocar un nuevo Pleno en el que se elegirá al nuevo alcalde. Un alcalde, que con toda seguridad será **José Luis Cruz Nieto**, concejal del minoritario PP, pero que logrará su investidura gracias a los votos de la A.E.I.